

**MEMORANDUM**

**SAPP-PEI-002-2019**

**PARA : Abog. Ramón Echeverría  
Secretario General**

**DE : Lic. Ricardo Rodriguez-Director de Planificación y Presupuesto  
Lic. Erika Banegas Suazo - Oficial de Planificación y Presupuesto  
Dr. José Hernández- Director de Administración y Finanzas  
Lic. Reina Fúnez- Director de Talento Humano  
Lic. Yesenia Hernandez- Auditor de Fiscalización  
Abog. Abner Oseguera-Oficial de Información Pública y Registro  
Ing. Alejandro Montoya-Oficial de Administración de Proyectos  
Ing. Mauricio Alfaro- Profesional de Dirección Técnica  
Abog. Brenda Girón- Asistente Legal  
Lic. Sandra Chávez- Auditora Interna**

**ASUNTO : Remisión del Borrador del Informe de Análisis Situacional (Etapa II –  
Metodología de Elaboración del Plan Estratégico Institucional)**

**FECHA : 31 de mayo de 2019**

Por este medio se le remite el Borrador del Informe Situacional correspondiente a la II Etapa de la Elaboración del Plan Estratégico Institucional, para el trámite que corresponda.

Así mismo se les informa que este documento debe ser remitido a la División de Presupuesto por Resultados de la Secretaria de Coordinación General de Gobierno, quién es la división encargada de validar el PEI.

Atentamente,

CC: Ing. Leo Yamir Castellón, Abog. Cesar Cáceres Cano, Abog. José Rolando Sabillón-Superintendentes  
Cc: Ing. Nicolle Suazo, Moises Toledo, Lic. Ricardo Oliva  
Cc: Equipo de Trabajo-PEI

Edificio Centro Morazán, Torre 1, Piso 18, Frente Centro Comercial El Dorado, Boulevard Morazán, Tegucigalpa,  
M.D.C., Honduras, C.A.

Teléfonos: 2221-3294, 2221-3306 y 2221-3345

Página web: [www.sapp.gob.hn](http://www.sapp.gob.hn)

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signature and date: 03/06/19]*

*[Handwritten signature and date: 03-6-2019]*

*[Handwritten signature and date: 3/6/2019]*

*[Handwritten signature and date: 3-6-19 11:18 AM]*

*[Handwritten signature and date: 03/06/2019]*

*[Handwritten signature and date: 03/06/19]*

*[Handwritten signature and date: 3/6/2019]*

*[Handwritten signature and date: 03/06/2019]*



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA  
PÚBLICO PRIVADA  
SAPP

PLAN ESTRATÉGICO  
INSTITUCIONAL  
SAPP 2019-2024

# INFORME DE ANALISIS SITUACIONAL

## INTRODUCCIÓN

Este documento se desarrolló utilizando la Metodología para la Planificación Estratégica Institucional brindada por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, la cual dicta los pasos a seguir para la formulación del Plan Estratégico Institucional que deben cumplir todas las entidades del Gobierno.

Para el cumplimiento de lo anterior, el equipo de trabajo desarrolló actividades encaminadas a identificar la situación actual de la Institución. Como primera actividad se socializó la metodología a utilizar con todos los integrantes del equipo, se realizaron diferentes jornadas de trabajo, las cuales estuvieron integradas por participantes de las diferentes Direcciones de la SAPP.

El presente análisis consistió en desarrollar los tres componentes situacionales de la Superintendencia de Alianza Público-Privada:

- 1) Marco Legal e Institucional: El cual se centró en realizar una revisión crítica de la normativa y de los alcances que esta puede tener en la gestión institucional.
- 2) Análisis de la Producción Institucional: Este análisis se llevó a cabo considerando el criterio de los analistas de Planificación Estratégica de la Dirección Presidencial de Gestión por Resultados de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno.
- 3) Análisis de Problemas: Este análisis consistió en el uso de la herramienta Árbol de Problemas como lo contempla la metodología de planificación.

A continuación, se desarrolla cada uno de los componentes del análisis situacional.

## **MISION**

Normar, Regular, Supervisar, Fiscalizar y Sancionar, dentro de las competencias atribuidas en La Ley, así como en el cumplimiento estricto de las obligaciones contraídas en las cláusulas contractuales de las Alianzas Público-Privadas, suscritas por el Estado de Honduras con los particulares.

## **VISION**

Ser la Institución de Excelencia en el Control, Regulación y Supervisión, de los proyectos mediante Alianzas Público-Privadas, para beneficio de la población en general.

## **OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

1. Mejores controles y registros.
2. Responsabilidad directa.
3. Consistencia en la mejora continua.
4. Políticas de control interno adecuadas y funcional.
5. Claridad de roles y responsabilidades.
6. Efectividad en los procesos internos.
7. Modelo de gobernanza funcional y moderna.
8. Creación de equipos Multidisciplinarios.
9. Gestión por resultados.

## **ANÁLISIS DEL MARCO LEGAL**

El marco Legal que faculta a la Superintendencia de Alianza Público Privada en su función como regulador de los contratos y proyectos bajo la modalidad de Alianza Público-Privada, se encuentra comprendido en el Decreto No. 143-2010 del Poder Legislativo contentivo de la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada, y el Acuerdo Ejecutivo 02073-2010 que contiene el Reglamento General de la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada, confiriendo a la Superintendencia de Alianza Público-Privada para efectos regulatorios la función normativa, supervisora, fiscalizadora y sancionadora.

El presente análisis tiene como objetivo la revisión crítica e identificar cuáles son las normas que son o pueden llegar a ser un freno al desarrollo de la misión y visión de la Superintendencia de Alianza Público-Privada (SAPP) y la implementación del marco estratégico.

**Misión:** Normar, regular, supervisar, fiscalizar y sancionar dentro de las competencias atribuidas en la Ley, así como en el cumplimiento estricto de las obligaciones contraídas en las cláusulas contractuales de las Alianzas Público-Privada suscritos por el Estado de Honduras con los particulares.

**Visión:** Ser la Institución de excelencia en el control, regulación y supervisión, de los proyectos mediante Alianzas Público-Privada, para beneficio de la población en general.

## **MARCO REGULATORIO**

1. Constitución de la República
2. Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada y su Reglamento.
3. Ley de Promoción y Desarrollo de Obras Públicas y de la Infraestructura nacional.
4. Ley para la Promoción y Protección de Inversiones y su Reglamento.
5. Ley de Procedimiento Administrativo.
6. Ley de Simplificación Administrativa.
7. Ley General de la Administración Pública.
8. Ley General de Presupuesto.
9. Reglamento de Sanciones
10. Normativa Regulatoria (la que se pueda emitir de tiempo en tiempo)
11. Contratos.

De la revisión exhaustiva del marco legal de esta Superintendencia, no hemos identificado un artículo en particular que sean un freno o en un futuro logren impedir el pleno desarrollo de la misión y visión de la SAPP, pero cabe mencionar que, si existen debilidades en las mismas, ya que conforme se va dando la regulación de cada proyecto y la complejidad del mismo nos vamos dando cuenta hasta que estamos frente a un problema contractual, es cuando nos damos cuenta que existe una debilidad o vacío, mientras no lleguemos a ese punto es difícil predecir lo que va a pasar en un futuro.

En cuanto a la priorización de las leyes que conforman el marco regulatorio, están ordenadas según el rango que la misma jerarquía le da a cada una, no hay una que sea más importante que otra, sino que hay unas que se aplican o se usan más que otras.

La problemática principal no radica en la norma escrita existente, sino en la diversidad de criterios de quienes la aplican, por lo que se hace necesario la capacitación de quienes ejercen la actividad regulatoria a fin de homologar los criterios bajo los que se aplica dicha regulación.

Las normas establecen condiciones, reconocen, limitan los derechos de los particulares, no se hacen en función a desafíos.

Existen vacíos porque la regulación nos va diciendo que cosas no están contempladas en la normativa.

La regulación evoluciona en función a la naturaleza de los proyectos y su complejidad, la norma debe ir evolucionando en ese sentido, en cuanto a si existen contradicciones en la norma, no es tanto que la misma exista, si no que tiene vacíos por ejemplo en la Ley de Presupuesto no hay donde encajar a las Instituciones desconcentradas, no se encuentran, no se contradicen, pero tampoco la contempla, no da la certeza de donde deben estar las instituciones desconcentradas. La reglamentación obedece a un momento en específico, no se trata de desafíos, se trata de ir evolucionando, cambiando la norma, no se puede prever una situación futura, es hasta que se da, que nos damos cuenta de que tiene que cambiarse la norma.

Por lo tanto, se deben hacer revisiones en la normativa, y más que ajustes a la norma es implementar nueva normativa interna hacia los regulados que nos permita ejercer la función regulatoria como manda la Ley (por ejemplo, normativa para la solicitud de documentos).

### MATRIZ DE LA NORMATIVA LEGAL

Nombre de la Normativa Legal	¿Responde a los desafíos actuales o es Anacrónica?	¿Existen contradicciones con otras normativas? ¿Qué tanto afectan la gestión institucional?	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Es urgente hacer ajustes a la normativa?
Ley para la Promoción y Protección de Inversiones y su Reglamento General.	Las normas establecen condiciones, reconocen, limitan los derechos de los particulares, no se hacen en función a desafíos.	No es que existan contradicciones, si no que tiene vacíos.	Existen vacíos porque conforme avanza y a la complejidad de cada proyecto en sí, la regulación nos va diciendo que cosas no están contempladas en la normativa.	Hacer ajustes a una ley la identificamos conforme va avanzando la regulación y nos enfrentamos al problema.  Debe considerarse la creación de una nueva normativa.
Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada y su Reglamento General.				
Ley de Promoción y Desarrollo u Obras Publicas y la Infraestructura nacional.				
Ley de Procedimiento Administrativo				
Ley General de Presupuesto				
Contratos				
Reglamento de Sanciones				
Normativa Regulatoria				



### ANÁLISIS DE LA PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL

El objetivo de este análisis es poder determinar si la producción institucional está generando un valor público y contribuyendo a la misión institucional.

Este apartado conlleva un análisis de la oferta de los servicios que actualmente presta la institución, se identificó que servicios están generando valor público y cuales sirven de insumo para la definición de estrategias o intervenciones.

A continuación, se detalla la matriz de Producción Institucional y Valor Público de la Superintendencia de Alianza Público Privada:

**SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICA- PRIVADA (SAPP)**  
**MATRIZ DE PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL Y VALOR PÚBLICO**

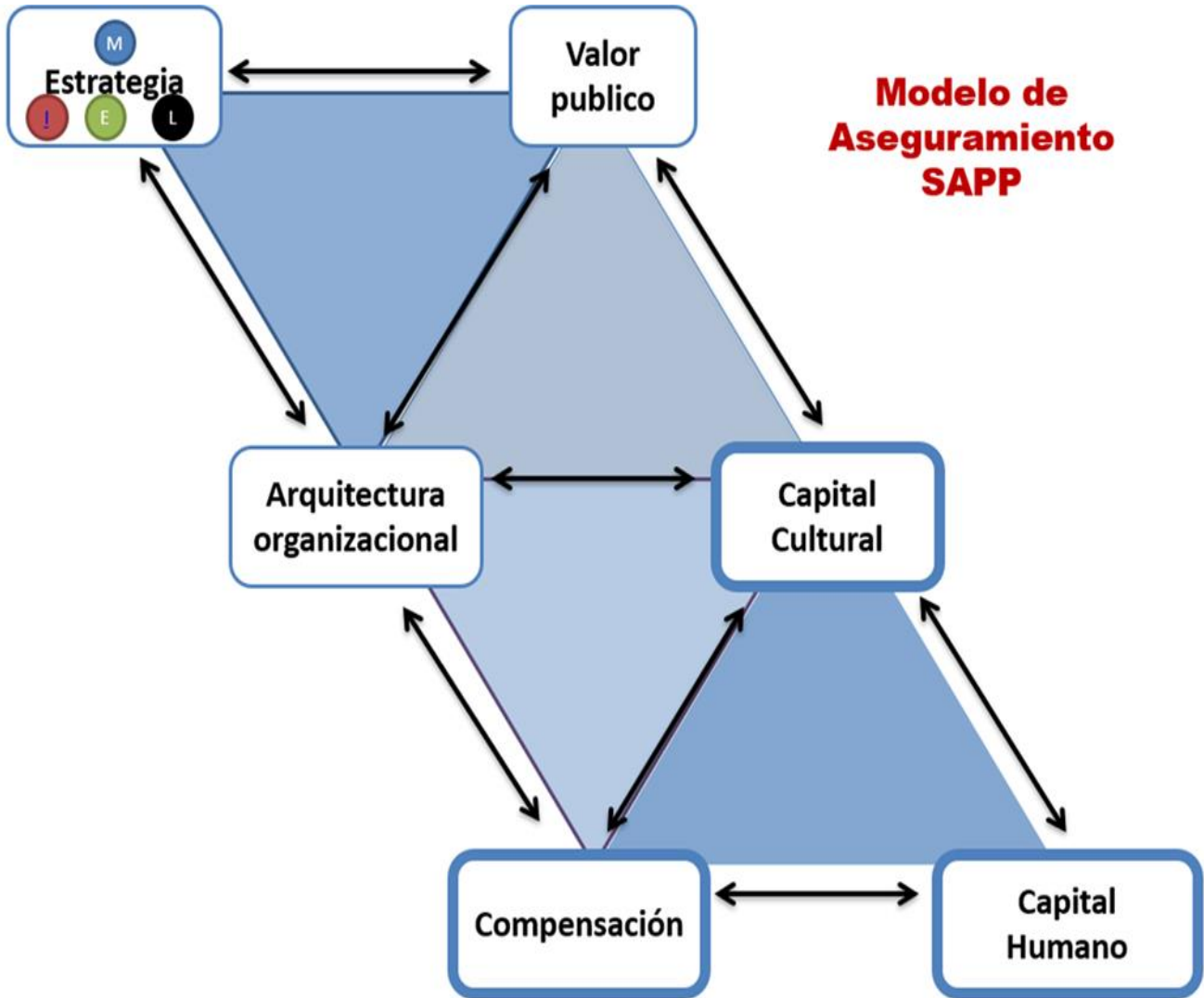
No	Producto Final	Se enmarca en la misión institucional?		Tal y como se entrega el producto final, el valor público generado es?		
		Si	No	Bajo	Medio	Alto
1	Informes de Fiscalización de los Proyectos de Alianza Público-Privada (APP) elaborados	X				X
2	Informes de verificación de los Proyectos APP realizados	X				X

**Nota:** La Producción Institucional se realizó en base a la revisión de esta con los analistas de Gestión por Resultados de la Secretaria de Coordinación General de Gobierno.

La Producción Institucional consta de 27 productos finales y 27 productos intermedios para el año 2019.

1. El valor público de los productos considerados en el numeral 1 de la tabla, es considerado alto debido a que somos el Ente Regulador que asegura el adecuado cumplimiento contractual por parte de los Concesionarios y Fiduciarios de los Proyectos APP y de nuestros productos se derivan observaciones, recomendaciones y señalamientos para mejorar la atención y calidad de servicios brindadas a los usuarios.  
Así mismo nos aseguramos de que el Canon pagado al Estado de Honduras sea recibido de manera íntegra y exacta.
2. El valor público de los productos considerados en el numeral 2 de la tabla, es considerado alto ya que al supervisar la Etapa de Construcción y de Mantenimiento de las obras, se garantiza la calidad y estándares técnicos de las mismas y esto impacta directamente al usuario, se evitan accidentes y se mejoran tiempos de tránsito.

## Modelo de Aseguramiento de la SAPP



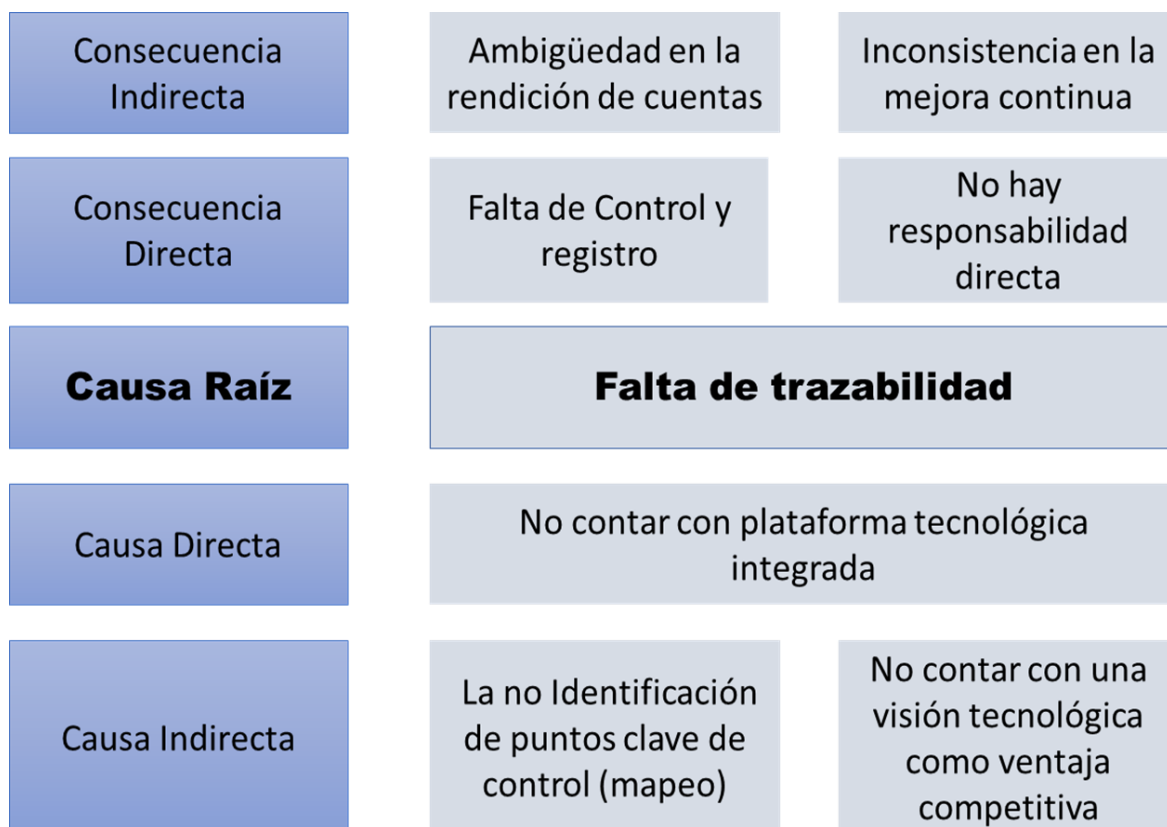
### ANÁLISIS DE PROBLEMAS

Para realizar este análisis se utilizó la herramienta del Árbol de Problemas con el objetivo de identificar los problemas principales de la institución con sus causas y efectos, permitiendo al equipo de trabajo visualizar y plantearse objetivos claros y prácticos con relación a la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI).

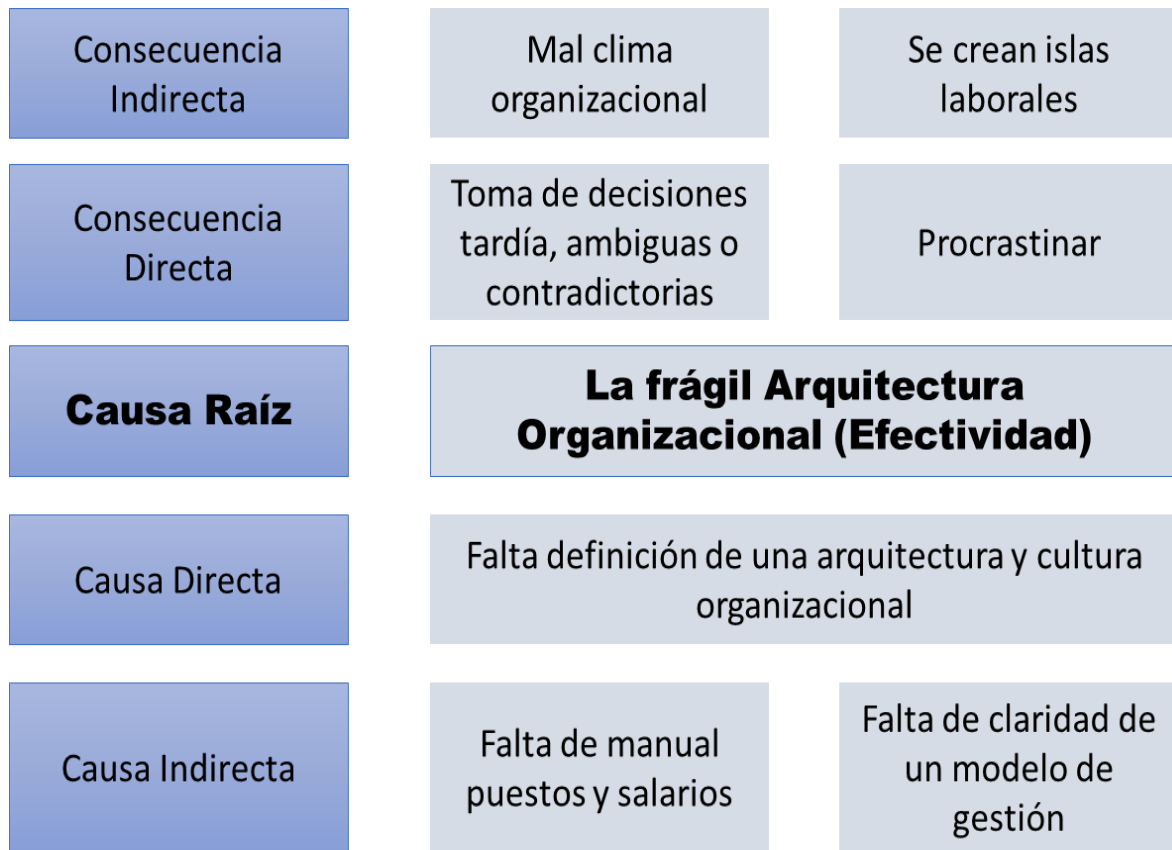
Se realizó una revisión minuciosa de los problemas presentados los cuales fueron sometidos a prueba para determinar si efectivamente correspondían a problemas centrales.

Se concluyó que los problemas centrales de la institución son:

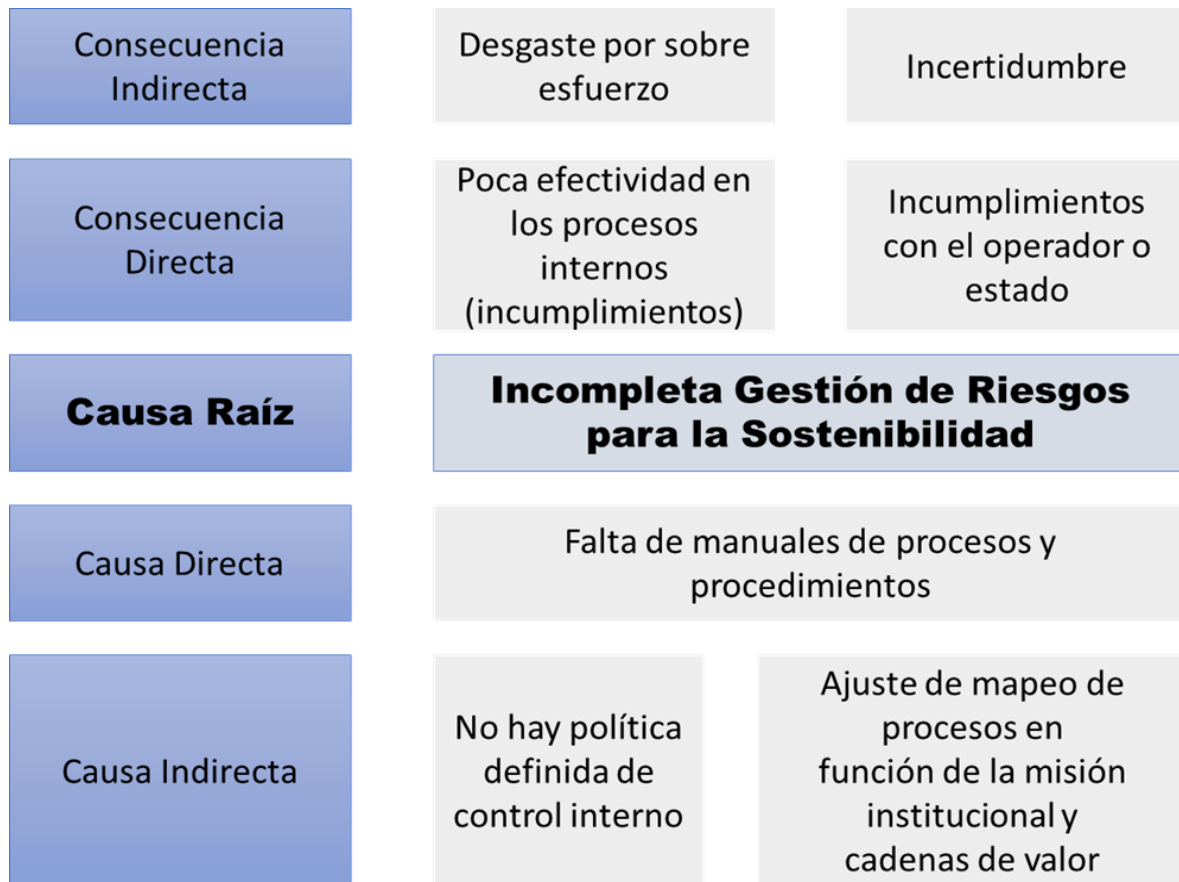
#### PROBLEMA NO. 1



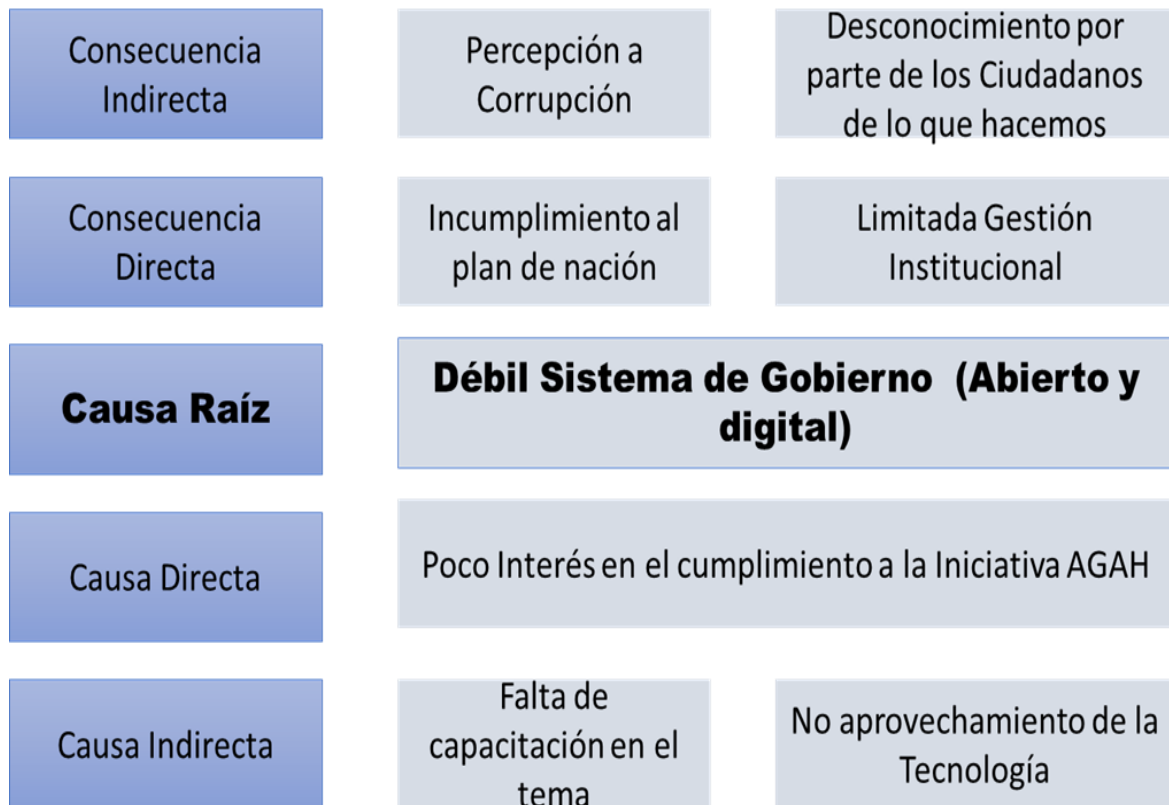
**PROBLEMA NO. 2**



**PROBLEMA NO. 3**



**PROBLEMA NO. 4**



**PROBLEMA NO. 5**